Barichara Santander.

Doctor:
Henry Gómez Pérez.
Gerencia - E.S.E Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara.
E.S.D.

REF. Propuesta de servicio – Reestructuración planta de personal.

1. **OBJETO**

Realizar la reestructuración integral de la planta de personal del E.S.E Hospital Integrado San Juan de Dios de Barichara, mediante la elaboración de estudios técnicos, jurídicos y financieros que permitan ajustar la estructura organizacional y el talento humano a las necesidades reales de prestación de servicios de salud, garantizando eficiencia administrativa, sostenibilidad fiscal y cumplimiento de la normativa vigente, con el fin de fortalecer la capacidad institucional y mejorar la calidad en la atención a los usuarios.

2. **FASES**

FASE	ALCANCE	PRODUCTO
Fase preparatoria y diagnóstico	• Revisión del marco normativo aplicable (Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015). • Evaluación de cargas laborales y funciones. • Identificación de duplicidades o vacíos funcionales. • Diagnóstico organizacional y misional.	• Informe técnico de diagnóstico. • Justificación de la reforma.
Estudios técnicos obligatorios	• Elaboración del estudio técnico de modernización. Análisis de: • Estructura organizacional. • Manual de funciones. • Planta actual vs. planta propuesta. • Evaluación de impacto presupuestal (certificado de disponibilidad).	• Estudio técnico conforme al Decreto 1083 de 2015. • Propuesta de nueva planta.

Diseño de la nueva estructura organizacional.	• Rediseño de dependencias. • Definición de cargos, perfiles y competencias. • Actualización del manual específico de funciones. • Clasificación de empleos (carrera, libre nombramiento, provisionalidad).	• Organigrama actualizado. • Manual de funciones ajustado.

3. VALOR DEL SERVICIO.

El valor del servicio corresponde a **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($26.000.000)** incluido IVA.

4. FORMA DE PAGO

El plazo de ejecución del contrato será de 5 meses, por lo que se proponen pagos mensuales con el avance de cada una de las fases, a saber, la suma de **$5.200.000** mes incluido IVA.

5. VIGENCIA DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario contados a partir de su presentación.

Nota. No se incluye dentro de la presente propuesta la fase de gestión presupuestal y viabilidad, trámite administrativo y aprobación e implementación de la nueva planta.

Cordialmente,

CESAR DAVID GORDILLO VIDALES.
Rep. Legal Abogados con Propósitos SAS.